

“DE UN PUEBLO EMPOBRECIDO A UN PAÍS EN DESARROLLO”



**Administración Campos Chavarría
2022-2026**

“Porque la plata alcanza cuando no se la roban” (Bukele, N. 2021)

Contenido

ADMINISTRACIÓN CAMPOS CHAVARRÍA 2022-2026	1
PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA COSTARRICENSE.....	3
MEDIDAS URGENTES	4
1.) Contener la quiebra	4
2.) Desregulación de trámites	4
3.) Empresas Públicas.....	5
4.) Reordenamiento del sector financiero Público	5
5.) Reordenamiento del sector público vinculado al comercio	5
6.) Creación del Banco de Tierra	6
7.) Conglomerados industriales y de servicios múltiples.....	7
8.) Vivienda digna para todos.....	8
9.) Utilización de Recursos Valiosos Existentes	8
10.) Programa agresivo de seguridad alimentaria y nutricional	9
SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL.....	10
11.) Control Social para el desarrollo del plan de emergencia	15
REORDENAMIENTO DEL APARATO PÚBLICO	15
1. Ministerios	16
2. Ministerio de la Familia	16
3. Ministerio Cooperativo.....	17
4. Empresas públicas	17
FINANZAS PÚBLICAS	18
1. Pago de planillas.....	18
2. Salarios y pensiones de lujo.....	18
3. Alquileres	19
4. Gastos en transporte	19
5. Gastos en el Exterior	19
6. Obligaciones y membrecías en el Exterior.....	20
7. Compras de Estado.....	20
8. Deuda Pública.....	20
INGRESOS.....	21

1.	No más impuestos	21
2.	Controles en la recaudación	21
3.	Aumento de la producción	21
4.	Castigo a los grandes evasores	21
OBRA PÚBLICA		22
1.	Mantenimiento de lo existente	22
2.	Construcción de nuevas obras.....	22
3.	Finalización de las obras en proceso de construcción	23
4.	Proyección de nuevas obras	23
5.	Muelles y servicios portuarios	23
6.	Aeropuertos	24
EDUCACIÓN.....		24
1.	Formación de formadores	24
2.	Garantizar la conectividad de internet a todas las poblaciones regionales costarricenses ..	25
3.	Internet Gratis para todas las poblaciones regionales.....	25
4.	Replanteo de programas	25
5.	Robótica y clubs de aprendizaje	25
6.	El INA en cada Cantón	26
7.	Transporte Público subvencionado	26
8.	Universalizar las Universidades Públicas	26
9.	Universidad Marina	26
10.	Formalizar la inclusión.....	27
11.	Resguardo del bienestar docente y estudiante	27
12.	Seguridad jurídica laboral.....	28
13.	Becas estudiantiles	28
12.	Condonación de deuda a estudiantes de la educación superior	28
14.	Reformas legales	28
SALUD.....		29
1.	Reducir los tiempos de espera	29
2.	Regionalización de las especialidades	29
3.	Unidades Pediátricas Regionales.....	29
4.	Seguridad laboral para las personas que trabajan en salud	30

5.	Hospital Max Peralta	30
6.	Hospital de Turrialba	30
7.	Creación de un hospital Universitario	30
SEGURIDAD CIUDADANA.		31
1.	Municipalidades controlando sus territorios.....	31
2.	Policía comunitaria	31
3.	Mejorar las condiciones de la población carcelaria	31
4.	Penas más drásticas para algunos delitos	32
5.	La no prescripción de los delitos contra el estado	32
6.	Mejorar las condiciones de las personas que trabajan en proteger la seguridad de los costarricenses	32
7.	Mejoras tecnológicas.....	32
8.	Coordinación entre todos los cuerpos policiales	33
JUVENTUD CULTURA Y DEPORTES		33
REFORMAS POLÍTICAS.....		34
1.	División Territorial acorde con nuestros tiempos.....	34
2.	Ajustes Electorales	35
3.	Referéndum	35
4.	Revocatoria de Mandato	36
5.	No más interinatos en el Sistema Judicial	36
6.	Magistrados por Elección Popular	36
7.	El Pueblo votará por sus propios defensores y controladores.....	37

ADMINISTRACIÓN CAMPOS CHAVARRÍA 2022-2026



Costa Rica no es pobre nos han empobrecido, la evidencia está en el pueblo, la Inseguridad económica tanto del sector público como de la población costarricense. El gran endeudamiento de todos los sectores públicos, y privados, productivos y sociales, estudiantiles y profesionales, son el gran castigo que nos han heredado la hegemonía PLN, PUSC y su consorte PAC. La inseguridad laboral, acelerada por la tercerización en el empleo, el congelamiento salarial, tanto público como privado, unido a una rigidez bancaria y a una lentitud institucional, hacen que nuestra sociedad acelere la marcha para colocarse entre los países más pobres de América. Su crecimiento económico raquítico, aparejado con una distribución del ingreso totalmente asimétrica, ponen a nuestro país como la cuna de los desastrosos políticos de las últimas tres décadas.

La inseguridad alimentaria y nutricional es la sombra que nos acompaña como sociedad. El Estado y la clase gobernante no han instalado las capacidades mínimas para garantizarle a la población costarricense que tendrá la canasta básica alimentaria y nutricional, haciendo las prevenciones de rigor que debe hacer un país entendiendo y atendiendo el cambio climático como una realidad del presente y no una suposición de futuro.

Un discurso falso hacia fuera para presentar un espejismo internacional que engaña con un visor que distorsiona la cruda realidad interna, se habla de un país verde, pero, no se dice que el costo de conservar gran parte del territorio nacional lo han pagado las poblaciones rurales y costeras. Se inventan discursos de desarrollo sostenible, cuando un aprendiz de desarrollo interpreta en cualquier sitio del territorio nacional que, ninguna

actividad productiva es SOSTENIBLE. Nuestros derechos humanos están siendo golpeados fuertemente en forma cotidiana, sistemática, soez, visible y progresiva, eso por las presiones institucionales y de grupos que imponen a fuerza de leyes represivas, flagelos contra la dignidad humana, los desalojos, la lentitud de respuesta a las necesidades básicas de los sectores más vulnerables como salud, alimentación, vivienda y el derecho al trabajo, son violaciones tan comunes que ya cayeron en costumbre popular y los jerarcas políticos e institucionales los ven como NORMALIDAD. La corrupción, producto de la impunidad arrastrada por décadas, aliada con el narcotráfico y el lavado de dinero, forman un mundo paralelo que compite en espacios con la legalidad y lo regular, tomando ventaja comparativa y competitiva las usanzas indebidas y poniendo a la población honrada y trabajadora en clara desventaja y humillación social.

El manifiesto colectivo, producto de una educación estrujada por las élites académicas que han hecho clara alianza con los estamentos políticos y financieros, presentan una faceta de descomposición social que se asoma con la pérdida de los valores cívicos, morales y espirituales. El colectivo social refleja el producto de la educación y ese reflejo tiene atisbos de desesperación. Se ha perdido la fe, la confianza, la esperanza, se está perdiendo un país. ENCUENTRO NACIONAL lo rescatará, lo resucitará, lo levantará de entre los escombros, sembrando nuevos paradigmas que orienten a nuestra sociedad para colocarse entre las primeras del mundo. Pasaremos de ser un país **EMPOBRECIDO** a ser un país **DESARROLLADO**.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA COSTARRICENSE

Como principio fundamental, nuestro gobierno aplicará con rigor la definición de Desarrollo Sostenible, o sustentable, dicha definición, aunque añeja y cuestionada por los destructores, nos da el marco de referencia para crecer, entendiendo que nuestra economía se sustentará en el **USO ADECUADO DE NUESTROS RECURSOS**, que no tenemos que andar buscando afuera lo que tenemos dentro de nuestro territorio, que utilizando el conocimiento, podemos disfrutar de nuestras riquezas sin que eso lleve a ponernos en riesgo en futuros próximos o lejanos. Las capacidades instaladas, deben utilizarse al máximo; por lo tanto, no es asunto de ser más grandes o más pequeños, más fuertes o más débiles sino, es asunto de ser más eficientes en la gestión productiva y más solidaria en el reparto de las utilidades.

Mejoraremos las capacidades institucionales para garantizarle a la sociedad costarricense el crecimiento de una economía social de mercado. La organización de la producción será prioridad para nuestro gobierno en estricto apego a lo que reza el artículo 50 de nuestra constitución política. Las empresas asociativas y cooperativas formarán el tejido empresarial costarricense, que unido al sector corporativo inteligente y responsable le garantice al país no solo el crecimiento económico sino la solidaridad, la independencia y en lo esencial, la soberanía. El Estado debe invertir en instalar y mejorar capacidades para que el sector productivo nacional pueda hacerle frente al empuje agresivo transnacionalizado que, en momentos de crisis universal no tienen responsabilidades ciudadanas que cumplir, solo los ticos salvaremos a los ticos.

Pondremos en ejercicio la regionalización del gobierno, la descentralización como mecanismo dinamizador y de control será herramienta básica para lograr la inclusión de los actores relevantes interesados en la toma de decisiones. Seguiremos la división territorial que está dispuesta en la Ley de MIDEPLAN y haremos que cada territorio logre su autonomía en lo económico y en lo administrativo. Impulsaremos las empresas de capital

mixto y será una realidad las alianzas público-privadas sin intervención de capital extranjero. Tendremos la adecuada coordinación entre las municipalidades y el gobierno central para lograr en el menor tiempo posible que, en cada territorio haya un plan de desarrollo económico adecuado a las capacidades y potenciales usos de sus recursos.

MEDIDAS URGENTES

Se declarará de emergencia la atención al empobrecimiento de nuestra sociedad. La pobreza es el peor castigo que las clases gobernantes les imponen a los pueblos. La pobreza se combate solo con tres elementos: Aumentar la producción, evitar el saqueo de los recursos públicos y mejorar la distribución del ingreso. La distribución del ingreso se hace mediante tres mecanismos a saber: Planillas bien pagas, impuestos pagados debidamente y la distribución de las utilidades entre los socios o asociados del sistema productivo.

A continuación se enumera una serie de puntualidades que deben atenderse como emergencia:

1) Contener la quiebra

Sistémica de las micro, pequeñas y medianas empresas costarricenses: Por directriz y Decreto Ejecutivo, hacer moratorias cortas y puntuales para lograr el tiempo en ajustar y aprobar la Ley de Rescate y Recuperación de Empresas en Riesgo, para evitar la quiebra sistémica del parque empresarial costarricense (proyecto 21935).

2.) Desregulación de trámites

Se revisará los trámites permisionarios y se aplicará la ley de simplificación de trámites N° 8220, en todos sus extremos. Ningún trámite durará más de 15 días hábiles. Se establecerá un sistema de permisos temporales para que las micros, pequeñas y medianas empresas, se instalen y puedan estabilizar su negocio, luego mejorarán las condiciones, si fuere necesario.

3.) Empresas Públicas

Colaborando con el desarrollo productivo costarricense: Las empresas públicas que brindan servicios públicos deben elaborar un plan de ayuda inmediata al sector productivo, para que se instale todas las capacidades que la empresa requiera.

4.) Reordenamiento del sector financiero Público

Se reordenará al sistema financiero Público y se hará cumplir la Ley orgánica del BCR, concretando planes de desarrollo empresarial que vigoricen la producción. Se ordenarán todos los fondos financieros que tienen que ver con la producción y se incrementarán en lo que sea necesario. Se creará por Ley o por directriz del Ejecutivo, el FONDO DE DESARROLLO PRODUCTIVO O BANCO DE DESARROLLO. Se establecerán planes productivos que deben financiarse según las posibilidades que ofrezcan los negocios estableciendo para ello las siguientes categorías:

- a.) Producción de bienes y servicios indispensables para el consumo nacional.
- b.) Producción de bienes y servicios indispensables para el consumo mundial.
- c.) Producción de bienes y servicios no indispensables pero que posibiliten crecimiento económico.

5.) Reordenamiento del sector público vinculado al comercio

Se reestructurará todo el sector público que tiene que ver con el sector comercial bajo el lema: “Garantizar la venta de los productos costarricenses”, también es una responsabilidad del Estado. Una acción articulada entre toda la gestión pública hacia el exterior no para que viajen o se hagan residentes temporales en otro país, sino para que le ofrezcan al sector productivo costarricense no solo la información ordinaria sino, la inteligencia proyectada hacia donde se sesgan las tendencias de consumo los cuales serán las oportunidades para nuestros productos. Se terminaron los paseos y comenzará el trabajo. Cuánto cuesta un producto en otro país, y cuál es la estructura de costos, es información que el Estado debe ofrecerle a nuestros productores, detectar las distorsiones de precios y combatir las ilegalidades, es responsabilidad del Estado. Hacer que se cumplan los tratados comerciales

y solicitar reformas o renegociaciones, es Responsabilidad del Estado Costarricense. Nuestros productores y productoras son buenos, algunos excelentes, pero en una economía social de mercado. El Estado debe estar no solo ordenando y promocionando la producción sino, velando porque su tejido productivo no reciba impactos negativos desde afuera que puedan evitarse.

6.) Creación del Banco de Tierra

Uno de los recursos más valiosos en una sociedad es la TIERRA, su adecuado uso es generador de economías primarias, que son además indispensables en el crecimiento de una sociedad y más resistentes a las amenazas externas. Nuestro país, con apenas 5,100,000 hectáreas de suelo firme, con la diferencia que más del 60% del total son suelos de vocación forestal y actualmente con una superficie cubierta de bosque que ya alcanza más del 58% de la superficie total. Si tomamos en cuenta que nuestra población se estabilizará en 5 millones de habitantes, nos queda claro que la superficie de suelos arables de nuestro país debe utilizarse no solo en forma adecuada sino en forma integral. Medio millón de hectáreas utilizables deben sustentar necesidades para 5 millones de habitantes. Debemos sumar a la descripción del problema, que la tenencia y el uso del suelo son dos figuras diferentes. Además, nuestra población como todas, envejece y la propiedad de la tierra queda en pertenencia de personas que ya no quieren o no pueden seguir al frente de sus sistemas productivos. El mercado de la tierra es un mercado antiguo y el fenómeno es el mismo: Los suelos se encarecen y con ello los costos de producción; pero además, el uso del suelo a veces no es conforme a su vocación, suelos productivos se urbanizan, suelos forestales se potrerizan, suelos agrícolas se reforestan.

El alquiler del suelo es una figura legítima y debe potenciarse por Ley o por Directriz del Ejecutivo, se creará el BANCO DE TIERRAS, cuya función será servir de intermediario seguro y solidario para que las tierras productivas ociosas en propiedad de personas que por diferentes razones no las utilicen, pasen por voluntad de la persona dueña a ser activo productivo en gestión de otras personas, ya sea por medio de compra/venta o

por medio de arriendo/subarriendo (El Estado le garantizará la transacción a las partes para que haya seguridad jurídica) Para iniciar esta gestión se utilizará los recursos del fondo de tierras que por ley dispone el INDER, dicho fondo será aumentado con recursos de Banca de Desarrollo y un préstamo del Banco Popular. Como el Banco de Tierra es un intermediario entre el dueño de la finca y los potenciales arrendantes, los recursos financieros que se necesitan son de puente y apalancamiento y por lo tanto, no es una carga financiera para el Estado.

7.) Conglomerados industriales y de servicios múltiples

Las zonas francas, los parques industriales, los cluster productivos específicos, son figuras viejas que han evolucionado. En el mayor número de casos, las zonas francas las han declarado en función de evadir impuestos y por lo tanto, dan asiento a grandes empresas. Nuestro Gobierno creará los CONGLOMERADOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES en cada subregión del país ubicada en las zonas fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM), se instalará una zona de desarrollo industrial y comercial para que los empresarios, micros, pequeños, medianos y con algunas condiciones, las grandes empresas desarrollen sus actividades económicas en zonas especializadas y con las capacidades básicas instaladas. Estos conglomerados industriales y comerciales mixtos serán propiedad del Estado y serán administrados por organizaciones jurídicamente competentes. Las empresas mixtas público/privadas será una modalidad a desarrollar y se le dará trato especial a la aplicación de la Ley No. 9720.

El primer propósito de estos conglomerados es transformar las materias primas locales en productos acabados. Que las regiones dejen de producir solo materia prima. Como los espacios físicos son propiedad del Estado, la persona emprendedora física o jurídica (cooperativas) no tendrá que invertir capital en instalar capacidades físicas, solo invertirá en equipo y materias primas. Se tomará en cuenta que los transportes de materias primas voluminosas encarecen el producto final; por lo tanto, en cada región deben instalarse las capacidades para procesar sus propias materias primas, ya

sean provenientes de recursos naturales manejables (productos marinos, forestales, de ríos, de minas) agrícolas y pecuarios. Se promoverá con fuerza la sustitución de materiales plásticos por productos biodegradables y eso dará un gran espacio para la producción de fibras, envolturas, embalajes y hasta tejidos. La cabuya, el algodón, el yute, el abacá, podrán tener un nuevo retorno a los procesos industriales. Sitios de transformación de materias primas, también transformarán para bien la forma de vida de los habitantes de nuestras regiones.

8.) Vivienda digna para todos

Un plan agresivo de vivienda para lograr saldar el déficit habitacional que es de 450,000 viviendas. Se crearán nuevos mecanismos de gestión de vivienda digna para todas las familias costarricenses. Ningún recurso financiero generado por instituciones o empresas públicas, por ahorro obligatorio de los costarricenses o por pagos a futuro de servicios saldrá del país. Todos esos recursos se sumarán a un fideicomiso y se aplicarán a la construcción de vivienda. Todos esos recursos tienen la garantía del Estado y por lo tanto, el Estado debe dirigir su uso en un marco de legalidad apropiado.

La población usuaria se dividirá en tres segmentos: usuarios sin ingresos, usuarios con ingresos mínimos, usuario con ingresos medios. Para cada grupo de usuarios se preparará una oferta y se crearán nuevos modelos de gestión. La vinculación de las municipalidades en forma ordenada y dirigida, la ayuda institucional no solo en la agilidad de trámites sino, en la facilitación de los servicios que le son obligatorios, (agua, Luz) La cooperativización de la gestión urbanizadora (Coopevigua, en la Ciudad de Guápiles, es un modelo a seguir) la figura de leasing de vivienda y aprovechamiento vertical de los espacios urbanos serán formas de acelerar la ejecución del plan.

9.) Utilización de Recursos Valiosos Existentes

La utilización de los recursos que existen en función de satisfacer las necesidades humanas, ha sido y será un principio de sentido común. Guardar para nadie lo que ocupan otros y con urgencia, es un gesto de indiferencia no propio de sociedades solidarias. Guardar sin sentido claro un recurso que otros necesitan, es un sesgo visible a la avaricia. Es claro que

quienes han tomado esas decisiones son personas apasionadas que no ven el propósito del uso adecuado de los recursos y por el contrario, cuestionan su destino. Pueden llevar razón cuando no utilizemos los métodos adecuados y que los fines no estén bien definidos. No utilizar los recursos energéticos fósiles que tenemos nosotros, pero importar lo mismo sin tener claro el lugar de origen ni poder controlar su trazabilidad, es hacer el gran daño ambiental para que otros engorden sus cuentas bancarias. Qué debemos ir buscando alternativas de energía cada vez más limpias y de ser posible sostenibles, es una necesidad; pero el presente nos exige a no ser avaros con lo que tenemos. Ser prudentes, pero no tontos. Castigar a nuestros pueblos para que otras sociedades vivan en la opulencia no es inteligente.

Se convocará a una consulta para que los costarricenses decidan si con apego a la ciencia y a la técnica con el visto bueno de las escuelas de geología y minas y recursos naturales, se extraiga el Oro de Crucitas o de otros yacimientos, y gas natural de donde haya mejor condición. La extracción será realizada por el Estado en alianza con las Universidades públicas que apliquen en tales actividades y algunas empresas e instituciones públicas que puedan aportar recursos y conocimiento, deben sumarse a esta noble tarea. Las utilidades serán dirigidas en porcentajes a definir para:

Acelerar la producción y productividad del sector privado y público, conservación de recursos naturales vulnerables, prevención del cambio climático, acelerar la oferta de sustitutos de derivados del petróleo (fibras, empaques y embalajes) por otros componentes biodegradables y pago de la deuda externa.

10.) Programa agresivo de seguridad alimentaria y nutricional

Asegurar la alimentación básica de la población costarricense es una obligación del Estado y es una actividad dinamizadora de la economía. El programa de producción agroalimentaria será para nuestro Gobierno punto clave y compromiso con toda la población costarricense.

SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL

DIVISIONES DE TRABAJO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRUCTURALES	INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA
1.AGROALIMENTACIÓN	<p>1. Utilizar racionalmente todos los recursos existentes de acuerdo con su capacidad de soporte, para asegurar que la producción agroalimentaria sea un reactivador y movilizador de la economía costarricense.</p> <p>2. Legitimar las agro/zonas: Graneleras, ganaderas, hortícolas, datileras, cañeras, etc.</p> <p>3. En atención al cambio climático, se instalarán las capacidades necesarias para asegurar la canasta básica alimentaria nutricional para todos los habitantes de nuestro país</p>	<p style="text-align: center;">CENTROS DE SERVICIOS</p> <p>Instalar centros de servicios múltiples en cada sub/región del país. (Acopio, bodegaje, servicios de empaque, mercadeo,) instalar centros de procesamiento de productos agroalimentarios que tengan posibilidad de ser industrializados.</p> <p style="text-align: center;">DISTRITOS DE RIEGO</p> <p>Se instalarán distritos de riego en las zonas graneleras que lo necesiten: Zona sur, zona norte/norte y se sumarán algunos en Guanacaste.</p> <p style="text-align: center;">RECURSOS FINANCIEROS</p> <p>Asignar recursos financieros para la agroalimentación, con tasa de interés preferencial, cuya asignación y condiciones debe ser por líneas específicas de crédito por cultivo y actividades vinculantes. (reparación de maquinaria y equipo, compra de insumos,</p>	<p>INVESTIGACIÓN Replantear los procesos de investigación, apropiación tecnológica y extensión.</p> <p>APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO Utilizar las capacidades existentes (Escuelas de agronomía, escuelas forestales, centros de investigación,) realizando convenios puntuales para atender asuntos puntuales.</p> <p>Juntar INA, TEC, MISIT, para, mediante de alianzas y convenios puntuales, encontrar soluciones a problemas puntuales.</p>

		<p>reconstrucción de infraestructura en finca (cercas, corrales, galerones, etc.)) Estos recursos no deben ser bancarizados, sino asignados por juntas rurales específicas.</p> <p>CADENAS DE VALOR</p> <p>Revisión, reorientación y legitimación de las verdaderas cadenas de valor en el sector agroalimentario.</p> <p>CONSUMO NACIONAL</p> <p>Promover el consumo de productos nacionales e incrementar en todo su potencial el PAI.</p> <p>CONTROL DE IMPORTACIONES</p> <p>Revisión y adecuado control de las importaciones de productos agroalimentarios.</p> <p>FACTORES DE COSTO</p>	
--	--	--	--

		Revisión y posibles medidas de control a los factores que distorsionan los costos de la producción agroalimentaria costarricense.	
2.APROVECHAMIENTO ADECUADO DE NUESTROS RECURSOS MARINOS	<p>1. Mejorar la cultura de aprovechamiento de recursos marinos</p> <p>2. Incentivar la producción acuícola,</p> <p>3. Iniciar programas de maricultura que garanticen el incremento y sostenibilidad de la oferta alimentaria.</p> <p>4. Aprovechar, con sello costarricense, las riquezas atuneras del Domo térmico Nacional</p>	<p>INSTITUCIONALIDAD Reestructurar INCOPECA, mejorando sus capacidades, físicas y técnicas.</p> <p>FLOTA PESQUERA Mejorar la flota pesquera en todas sus modalidades</p> <p>ORGANIZACIÓN Promover e incentivar la organización de las partes relevantes interesadas.</p> <p>INFRAESTRUCTURA Instalar las capacidades infraestructurales necesarias para garantizar eficiencia y sostenibilidad de esta actividad.</p> <p>RECURSOS</p>	<p>INVESTIGACIÓN Replantear los procesos de investigación, apropiación tecnológica y extensión.</p> <p>APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO Utilizar las capacidades existentes (Escuelas de agronomía, escuelas forestales, centros de investigación) realizando convenios para atender asuntos puntuales.</p> <p>Juntar INA, TEC, MISIT, para, mediante de alianzas y convenios puntuales, encontrar soluciones a problemas puntuales</p>

		<p>FINANCIEROS</p> <p>Asignar recursos financieros, con tasa de interés preferencial. Cuya asignación y condiciones debe ser por líneas específicas de crédito por actividades directas y vinculantes.</p>	
<p>3.MANEJO INTEGRAL DE RECURSOS FORESTALES</p>	<p>1-Proteger con medidas rigurosas los parques Nacionales y las reseras biológicas.</p> <p>2-Promover el aprovechamiento adecuado de los recursos forestales para uso en finca.</p> <p>3-Promover los manejos adecuados de la masa boscosa que tenga potencial de aprovechamiento con el menor impacto posible.</p> <p>4- Promover en forma vigorosa, la reforestación con especies de rápido crecimiento y potencial</p>	<p>COORDINACIÓN INERINSTITUCIONAL</p> <p>1-Acciones coordinadas entre el MAG, MNAE, SINAC.</p> <p>2-Replantear a FONAFIFO para que sea más productivo, más creativo, y más eficiente.</p> <p>3- Instalar capacidades para mejorar la calidad de los productos ofertados.</p> <p>3- Encontrar alianzas estratégicas para darle mayor valor a la producción forestal. (fabricación de productos terminados)</p> <p>RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>INVESTIGACIÓN</p> <p>Replantear los procesos de investigación, apropiación tecnológica y extensión.</p> <p>APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO</p> <p>Utilizar las capacidades existentes (Escuelas de agronomía, biología, escuelas forestales, centros de investigación, etc.) realizando convenios puntuales para atender asuntos puntuales. Juntar INA, TEC, MISIT, para, mediante de alianzas y convenios puntuales, encontrar</p>

	<p>económico.</p> <p>5- Promover La plantación de árboles en las fincas.</p>	<p>1-Asignar recursos financieros para las actividades forestales, en condiciones que el sector soporte.</p> <p>2-Promover mecanismos de compras a futuro y de aventuras conjuntas entre productores e industriales de avanzada tecnológica.</p> <p>3-Oficializar el mercado de Carbono, con énfasis en el carbono/forestal.</p>	<p>soluciones a problemas puntuales</p>
<p>4. PRODUCCIÓN DE FIBRAS</p>	<p>Se incentivará la producción de fibras y cultivos forestales que tengan potencial para promover la sustitución de productos plásticos, en razón que los sustitutos de productos biodegradables para empaques, envolturas y embalajes es una gran oportunidad de aumentar la oferta del sector agropecuario</p>	<p>VALIDACIÓN AGRNÓMICA</p> <p>Validar las propuestas agronómicas en cada cultivo existente y potencial.</p> <p>ORGANIZAR PRODUCCIÓN</p> <p>Formalizar verdaderas cadenas de valor estableciendo las alianzas pertinentes entre industrializadores, distribuidores y productores, visibilizando responsabilidades y distribución de los ingresos.</p> <p>ORGANIZACIÓN</p> <p>Impulso a</p>	<p>INVESTIGACIÓN</p> <p>Replantear los procesos de investigación, apropiación tecnológica y extensión.</p> <p>APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO</p> <p>Utilizar las capacidades existentes (Escuelas de agronomía, escuelas forestales, de biología, etc. centros de investigación) realizando convenios puntuales para atender asuntos puntuales. Juntar INA, TEC, MISIT, para, mediante de alianzas y convenios puntuales, encontrar soluciones a</p>

		<p>organizaciones de productores para mejorar y controlar la oferta, bajar costos y aprovechar mejor los recursos.</p> <p>RECURSOS FINANCIEROS</p> <p>Mantener oferta de recursos financieros conforme la demanda y en las condiciones que se ajusten a los flujos de caja de cada producto.</p>	problemas puntuales.
FLORES Y FOLLAJES	Hacer esfuerzos por mantener lo que existe	Colaborar con puntualidades que el sector determine.	

11.) Control Social para el desarrollo del plan de emergencia

Por directriz del Ejecutivo, en cada Sub Región se instalará una junta supervisora (auditora) para que toda la población usuaria denuncie deficiencias, incumplimientos, atrasos, y cualquier otra anomalía que no permita que este plan avance con transparencia y celeridad. (auditoría ciudadana). Las denuncias que haga esta Auditoría, apegados a los marcos de legalidad adecuado y bajo el debido proceso serán atendidos como delito.

REORDENAMIENTO DEL APARATO PÚBLICO

Entre más mercado más Estado. Creer que la supuesta mano invisible regulará todo en función de los consumidores, sencillamente es una ofensa a la inteligencia social. El mercado es un proceso dinamizador del intercambio de bienes y servicios; pero el Estado está en la obligación de intervenir, regulando y controlando los sistemas de producción e intercambio de bienes y servicios y en especial, aquellos que son

indispensables para la sociedad. Es una tarea irrenunciable del **ESTADO COSTARRICENSE**.

Todo el ejercicio del Estado está bien definido en las leyes, las instituciones, ministerios y empresas públicas, están bien concebidas en origen. Hubo políticos que fueron verdaderos estadistas que construyeron un aparato estatal que funcionó, por eso, hemos logrado éxitos en el pasado, que, si el Estado debe ser más grande o más pequeño, más fuerte o más débil, más grueso o más delgado, no es el tema de discusión, la discusión la centraremos en **UN ESTADO MÁS EFICIENTE**.

Se revisará cada Ministerio, cada Institución, cada empresa pública, si el problema por el cual se creó dicha entidad todavía existe, de inmediato se determinará cuáles son las causas. Afirmamos que más de un ministerio, institución y empresa pública, lo que les ha faltado es dirección política y fuerza administrativa, que en muchos de los casos se ha puesto a personas para que debiliten la institución y hacerla parecer inútil. Luego de desprestigiarla, hacer negocios paralelos para sectores privilegiados. Reorientar, reformar el marco de legalidad, exigir la coordinación y trabajar por resultados es la tarea de nuestro gobierno. Si en el proceso nos damos cuenta que algo ya no se necesita, de inmediato lo clausuraremos. No es más gasto o menos gasto, es un gasto eficiente, un gasto con resultados.

1. **Ministerios**

Los Ministerios son los entes rectores de los distintos sectores del quehacer del Gobierno Central. Luego, para descentralizar algunas funciones específicas se crearon instituciones adscritas a los ministerios. Hay que revisar esas instituciones y validar su existencia, si su función ya no es necesaria, o se puede endosar a otra instancia a fines, de inmediato se haría ese ajuste.

2. **Ministerio de la Familia**

Se ha venido hablando desde hace algún tiempo de integrar todo el trabajo social en una sola unidad de gestión que podemos llamar rectoría. Lo referente al IMAS, al PANI, INAMU, al Adulto Mayor, etc,

haremos ese esfuerzo para lograr más consolidación del aparato estatal que debe brindar ayuda oportuna a todos esos segmentos sociales que son altamente vulnerables.

3. **Ministerio Cooperativo**

En virtud que el modelo económico de nuestro país debe revertirse, volver a ser un país de economía social de mercado para lograr una mejor distribución del ingreso, se relanzará el movimiento cooperativo con toda fuerza. El INFOCOOP debe pasar de ser un Instituto apagado, retardatario, a ser una institución moderna, robusta, que le garantice a los costarricenses no solo el despegue de la economía en manos de los y las costarricenses, sino, en impulsar con toda fuerza el crecimiento de un tejido empresarial local, con todos los componentes modernos que nos garantice la competitividad a nivel mundial.

4. **Empresas públicas**

Nuestras empresas públicas son buenas, el ICE, la FANAL, AyA, Los bancos del Estado, RECOPE, CNFL, CNP, CORTEL, CCSS, el INS, el problema es que el sistema imperante las ha querido disminuir para comprarlas. La Elite dominante sabe que son empresas de gran sostenibilidad y mucha rentabilidad, son negocios de los cuales desean apropiarse, les han puesto juntas directivas y gerencias para disminuir su prestigio, han dirigido una quiebra programada.

Nuestro Gobierno las rescatará, hará una limpieza de tanta cochinilla que está desde adentro carcomiendo la esencia del sentido de la empresa y sesgando sus propósitos y disminuyendo sus logros, echarle la culpa a RECOPE del encarecimiento de los combustibles es una actitud ignorante de muchos y malévola de otros, si le quitamos la carga impositiva a los combustibles, sería uno de los más baratos de América. Un nuevo momento para el digno crecimiento de nuestras empresas públicas. A RECOPE, CNP y al ICE se les asignará nuevas

tareas, se les permitirá crecer con todo el poder empresarial que tienen, se les soltará las ataduras y exteriorizarán sus servicios.

FINANZAS PÚBLICAS

El equilibrio entre el ingreso y el gasto es una obligación de la administración de cualquier empresa, con mucha más razón en las cuentas del Estado. El Estado, como un todo, es la empresa más grande de nuestro país, por lo tanto, el gasto es grande; pero si revisamos los componentes de dicho gasto, es pequeño y a veces, muy pequeño comparado con el gasto de las grandes empresas a nivel mundial. Debemos entender que el gasto público lo tenemos que dividir en tres grandes segmentos: Gastos del Gobierno central (ingreso por impuestos), gastos de las instituciones autónomas (ingresos por venta de bienes y servicios). Gastos por pago de la deuda pública (ingreso por impuestos y utilidades brutas de instituciones deudoras.) Lo pertinente en el gasto público del Gobierno Central, es revisar su indispensabilidad. Replantear funciones si es necesario, establecer nuevos y modernos mecanismos de control, transparentar la gestión pública es de urgente necesidad.

1. Pago de planillas

Los gastos que provienen de pago de planillas, ya sean estas del gobierno Central o de Instituciones, es el mecanismo más justo de distribuir un ingreso. Cuando un Estado tiene salarios justos (sin llegar al abuso) y al alza conforme a la devaluación (o cualesquier parámetro que se fije) la calidad de vida de sus trabajadores es aceptable y eso fortalece al mercado doméstico, lo que debemos asegurar es la indispensabilidad del puesto de trabajo, la productividad del trabajador y los mecanismos de control.

2. Salarios y pensiones de lujo

Por moralidad, más que por otros factores, el gasto público en el pago de salarios y pensiones de lujo se contendrá. Se buscará un parámetro aceptable y se utilizará como tope. Se le hará una retención de las demasías a quienes estén abusando de la ciudadanía. Serán los Tribunales de Justicia, quienes dispongan si es debido que haya

sustracciones del erario público, aunque estén sustentadas en legalidades espurias.

3. Alquileres

En nuestro Gobierno, se revisarán todos los contratos de alquileres. Por moral, si hay crisis financiera, los alquileres deben ser razonables, se debe utilizar al máximo las capacidades instaladas, se debe prohibir los alquileres de lujo, se debe hacer una gestión pública en espacios austeros y no permitir despilfarros que desborden en descaros.

4. Gastos en transporte

Si hubiese que cambiar flotillas vehiculares, se hará promoviendo el menor consumo. Pero se hará un esfuerzo para pagar kilometraje. Esa práctica es de menor gasto acumulado; pues el mantenimiento de la flotilla vehicular, los gastos de combustibles y en algunos casos los gastos de planilla por pago de choferes, aumentan el gasto público en forma innecesaria.

5. Gastos en el Exterior

Los gastos en el servicio exterior deben revisarse, replantearse y reducirse. Es el gasto menos importante al no ser que realmente se establezcan nuevas funciones y obligaciones a la presencia de funcionarios nacionales fuera de nuestras fronteras. Fortalecer los mecanismos de intercambio comercial es lo que más urge en este momento, no solo tomar en cuenta nuestro potencial exportable sino, revisar con lupa el origen de lo que se importa, pues los tratados comerciales no son puertas abiertas para que entre todo de cualquier lugar y a cualquier precio, esa parte de la historia de nuestro país debe acabar (tema que se verá aparte), los demás gastos en el exterior, deben recogerse al mínimo posible. La tecnología y avance en comunicación hacen posible hacer gestiones en el exterior, desde nuestro territorio. La reubicación en nuestro territorio de las gestiones en el exterior será una prioridad, nacionalizar el gasto es fortalecer la economía doméstica.

6. Obligaciones y membrecías en el Exterior

El compromiso que existe con organismos multilaterales debe revisarse. Hacer un balance de costo-beneficio y al menos lograr, por moral, negociar las formas de pago, aunque en algunos casos se puede declarar el impago por algún período.

7. Compras de Estado

Los gastos provenientes de compra de bienes o servicios DEBEN someterse a un riguroso control. Está más que demostrado que en la compra de bienes y servicios del Estado es donde están los mayores robos, es donde el gasto público es más indebido por ser más injusto y aunque legales o ilegales, los mecanismos que ha creado el sistema, permiten que esos vicios se comporten como conductas procedentes. Por tal motivo, es urgente que en toda compra de bienes y servicios que haga el Estado, exista un riguroso control ciudadano. No podemos seguir permitiendo que hasta para la compra de lo más mínimo sirva para que personas de conducta indebida, sustraigan dinero que es de todos los costarricense y se siga tolerando. Crear mecanismos de control ciudadano en todos los niveles de compras de bienes y servicios del Estado, es lo que debe implementarse de forma inmediata. (Auditorías ciudadanas).

8. Deuda Pública

Es Urgente encontrar mecanismos que le aseguren a la ciudadanía el control del endeudamiento público y los mecanismos adecuados del tratamiento de dicha deuda. Nuestro pueblo no puede soportar más la carga por la deuda pública. Se estima que el Estado debe pagar once mil millones de colones por día, solo en intereses. Estamos seguros que muchas deudas se pueden y se deben renegociar. Algunas, incluso, pueden ser impagables. El manoseo de los mecanismos que han utilizado en la contratación de créditos y la negociación del costo de los mismos debe tener un desenlace positivo para la ciudadanía. Eso pasa por asegurar una verdadera auditoría y hacer del conocimiento público, a quiénes se les debe, cuáles son los cargos financieros y de

intermediación, cuáles son los plazos pactados, cuál ha sido el desempeño del gasto por deuda. De ser necesario plantear una amnistía a los acreedores para lograr recuperar circulante, sin tener que acudir nuevamente al endeudamiento.

INGRESOS

1. No más impuestos

En nuestro Gobierno no habrá más impuestos a la producción. La carga impositiva es suficiente y más bien debe hacerse un ajuste a la baja, en especial para favorecer a sectores que han sido fuertemente castigados con cargas impositivas desmedidas.

2. Controles en la recaudación

Se debe, con carácter de urgencia, mejorar los controles de recaudación. Evitar la evasión y la elusión tributaria es una tarea que nuestro gobierno tomará desde el inicio de su administración. Colocar escáner para controlar mejor las importaciones, es urgente. Se instalarán tantos como sean necesarios, esa tarea, es urgente.

3. Aumento de la producción

Para aumentar los ingresos públicos, la fórmula ganadora es aumentar la producción y mejorar los negocios públicos.

4. Castigo a los grandes evasores

En el mundo, el sector empresarial corporativo empuja la economía y por lo tanto, son instrumentos de desarrollo. La mayoría están formadas por personas honestas, creativas, solidarias; pero algunas corporaciones son grupos de delincuencia organizada. En algunos casos, no sus dueños sino su estamento gerencial es el que sesga las intenciones de la empresa. Debemos endurecer las medidas represivas contra ese tipo de empresas y de personas para evitar que nuestro país sea nido de corruptos y corruptores. Hay que revisar la legislación y endurecer medidas represivas. Nuestro país, y el sector empresarial honesto no deben sufrir por pequeños grupos que han perforado nuestra administración pública.

OBRA PÚBLICA

La obra pública en un país es vital para el desarrollo integral de sus habitantes. La obra pública no solo le facilita a la ciudadanía tener infraestructura pública que lo posibilite hacer sus gestiones como individuo y como sociedad sino, que también puede, en su momento constructivo y por el gasto en el mantenimiento, ser un acelerador de la economía. En nuestro país ha habido un gran sesgo en la construcción de la obra pública. Algunos segmentos dominantes encontraron en esta actividad tierra fértil para hacer sus propios negocios. Debemos replantear todo lo referente a la construcción y mantenimiento de la obra pública.

1. Mantenimiento de lo existente

Revisar el estado actual de la infraestructura pública es de urgente necesidad, se harán convenios con las escuelas y los colegios de arquitectos e ingenieros para que hagan las evaluaciones de lo existente, se revisará todos los contratos de mantenimiento que existen y se propondrá la creación de figuras cooperativas y empresas mixtas con participación de las municipalidades. La obra pública en cada territorio debe recibir su mantenimiento desde organizaciones asentadas en el cantón o cantones donde esté la infraestructura instalada, el mantenimiento tendrá ejecución y control locales.

2. Construcción de nuevas obras

De la misma forma que debe distribuirse el mantenimiento de la obra pública, la construcción de nuevas obras debe hacerse con una participación real y efectiva de las poblaciones afectadas, se usará la figura de fideicomisos y para las grandes obras se propondrá la capitalización de las mismas, para que los ahorros domésticos puedan participar en el negocio de la obra pública sin tener que acudir a traer capitales foráneos que, con frecuencia, son especulativos. En esta línea, los recursos que destina el estado por medio de las municipalidades, Ley 8114, para el desarrollo del plan vial cantonal, debe realizarse de manera participativa. Las empresas locales serán las protagonistas.

3. Finalización de las obras en proceso de construcción

Nuestro Gobierno formará grupos multidisciplinarios que hagan evaluación de los contratos en proceso de ejecución. Se determinará las inconsistencias y se replanteará soluciones prácticas en un marco de legalidad adecuado, se impondrá desde ese momento, una auditoría ciudadana, que le garantice al pueblo de Costa Rica que la obra pública será un factor que impulsa al desarrollo, no un botín para los malhechores.

4. Proyección de nuevas obras

Nuestro Gobierno hará un esfuerzo para interconectar el Caribe con el Pacífico mediante un plan vial que garantice modernidad, eficiencia y sostenibilidad. Se analizará las distintas propuestas existentes y se impulsará la que ofrezca más garantías a nuestro país. Si no existiera una posibilidad negociada que ofrezca seguridad y beneficios reales a las poblaciones locales, El Estado asumirá el compromiso de la construcción de la interconectividad ya sea por administración o licitaciones en tramos que permitan a las pequeñas empresas locales participar. Tomaremos en cuenta las grandes capacidades ingenieriles que posee el ICE, y el conocimiento de nuestra academia. La obra pública debe cambiar su forma de hacerse y la distribución de sus beneficios. En este contexto, el ferrocarril desde Sixaola en el Caribe, hasta Cuajiniquil en el Pacífico será una realidad; asimismo, una carretera de al menos cuatro vías que una los dos litorales.

5. Muelles y servicios portuarios

Revisaremos los contratos y concesiones que existen en el Caribe y en el Pacífico, replantaremos la gestión portuaria en ambos litorales y reivindicaremos nuestra soberanía. En el Caribe es darle uso adecuado a las capacidades instaladas. En el Pacífico para atender la crisis existente, debemos hacer un plan paliativo con carácter de urgencia, se debe revisar las capacidades de Golfito y de ser posible, desplazar hacia allá la carga que sea pertinente. Luego determinar la posibilidad de hacer otra terminal portuaria donde haya mejores condiciones, iniciando en esta ruta con la posibilidad de formalizar una terminal en

Cuajiniquil, Guanacaste. Las condiciones de Caldera hay que revisarlas y determinar técnicamente qué corresponde. Tal vez distribuir la carga portuaria en distintos sitios, tal y como lo hacen algunos países, sea lo pertinente para Costa Rica. Una de las gestiones que haremos desde el inicio de nuestro Gobierno es impulsar que las navieras y servicios aduaneros se asienten en las ciudades costeras, allí debe ofrecerse todos los servicios logísticos del trasiego de mercancías para generar más empleo local.

6. Aeropuertos

Instalar capacidades de interconexión es una necesidad que exige el modernismo, regionalizar estos servicios es una necesidad. Se continuará con las mejoras del Aeropuerto de Limón se continuará con los estudios de los aeropuertos del Sur y de la zona Norte si la factibilidad es positiva, nuestro Gobierno no dudará en realizar tales obras ya sea mediante concesiones, en figuras participativas, o por administración.

EDUCACIÓN

Podemos estar de acuerdo que el llamado apagón de la educación por el problema ocasionado por la implementación de las medidas sanitaria, es un fenómeno que debemos atender, como lo que es: Una emergencia. Pero más allá de ese fenómeno, nuestro sistema educativo ha venido en deterioro progresivo desde hace años, es una educación, al parecer, por rutina. Desde la formulación de los programas, la ejecución de los mismos y la forma de evaluarlos, es una muestra clara que el sistema quedó encallado en el milenio pasado. Si a eso sumamos la crisis pandémica, el momento actual de la educación es de calamidad.

1. Formación de formadores

Se debe iniciar una reprogramación, un reinicio en la forma de enseñar, tomando en cuenta las nuevas formas de aprender. Las personas profesionales de la educación deben ser verdaderos maestros deben ser vocacionales. Tener espíritu de enseñar y saber enseñar, eso

implica que el MEP debe encontrar los mecanismos adecuados para forzar con ayuda de la academia y de los gremios del sector educativo, una capacitación integral y moderna a todo el personal docente, paralelo a una simplificación administrativa y una mejora progresiva en la remuneración a los profesionales de la educación. Los programas de capacitación deben ser obligatorios para el MEP en propiciarlos y de la persona profesional, en recibirlos. Se le debe dar énfasis en esta línea a la enseñanza/aprendizaje de otros idiomas.

2. Garantizar la conectividad de internet a todas las poblaciones regionales costarricenses

No podemos seguir dejando espacios que prohíban cerrar la brecha digital. Para tal efecto, el Gobierno garantizará el internet de banda ancha en todas las comunidades rurales de nuestro país. Todo centro educativo tendrá conexión y centros de cómputo de primer orden. Todo con fines educativos.

3. Internet Gratis para todas las poblaciones regionales

En todos los centros de educación, en todos los parques públicos, en todas las instituciones públicas, habrá internet para el público, con una clave simple de acceso.

4. Replanteo de programas

Replantear los programas de estudio donde se incorporen no solo nuevos temas curriculares, sino los valores cívicos y morales como materia de enseñanza y por lo tanto de aprendizaje. Enseñar para vivir mejor, para ser buenas personas y buenos profesionales es tarea de la educación moderna.

5. Robótica y clubs de aprendizaje

Que en las escuelas y colegios se instalen laboratorios de robótica, y que esta materia sea incluida en el programa de educación, de igual manera se deben brindar clubs de deporte, ajedrez, baile, de idioma, entre otros, de tal forma que le permitan al estudiantado expandir y descubrir nuevas oportunidades de conocimiento en una malla curricular.

6. El INA en cada Cantón

Que el Instituto Nacional de Aprendizaje extienda su presencia a todos los cantones del país. Sus programas se realizarán utilizando las capacidades instaladas en algunos colegios técnicos ubicados en lugares estratégicos.

Estos programas se realizarán mediante convenios participativos entre las instituciones involucradas.

7. Transporte Público subvencionado

Que el transporte estudiantil sea subvencionado al 50%, no solo para la movilidad estudiantil hacia el centro educativo, sino a la inversa y en cualquier dirección. El estudiantado nacional, debe movilizarse para conocer, comprender y entender las dinámicas sociales y económicas de los pueblos. Conocer Costa Rica debe ser una obligación del costarricense.

8. Universalizar las Universidades Públicas

Llevar las universidades públicas a la juventud es de urgente necesidad. Los campus universitarios deben extenderse a toda la juventud costarricense. Universidad sin muros es lo que impulsaremos. El estudio universitario como un derecho de la juventud costarricense, debe iniciar con la desregulación de trámites. Eliminar todas las barreras que excluyen a la juventud, sin hacer las consideraciones de las asimetrías sociales que cada vez distancian más a los diferentes segmentos sociales de nuestro país.

9. Universidad Marina

Nuestro país con una extensión de superficie marina que supera en once veces la extensión de la superficie de su tierra firme, debe entender que nuestro futuro está en el adecuado uso de los recursos marinos. Nuestra gran extensión está en los mares. Debemos hacer una adecuada formación de una cultura marina que nos enseñe no solo la convivencia con ese extenso dominio sino el adecuado aprovechamiento de sus diversos y ricos recursos existentes. No se trata

entonces solo de formar a profesionales en asuntos específicos que tengan que ver directamente con los mares sino iniciar un proceso de culturización y apropiación de nuestros extensos recursos marinos.

10. Formalizar la inclusión

Los mecanismos formales de extensión deben eliminarse los exámenes de bachillerato, son ejercicios de medición muy limitados, son fórmulas desatiempadas. No están acorde con las realidades de la sociedad contemporánea. Esos instrumentos deben eliminarse y sustituirse por otros mecanismos que le permitan a la persona interesada manifestar sus habilidades, exponer sus destrezas y mostrar el espíritu de lucha, de fidelidad, de entrega, de compromiso con el país, con su entorno, con su pueblo. Ejercicios de actitudes y aptitudes que le permitan a la persona participante asumir responsabilidades para generar confianza y crecer como personas.

11. Resguardo del bienestar docente y estudiante

La relación de aprendizaje entre el estudiante y el docente crea un aumento en el rendimiento académico, la situación de que un docente sea para más de 35 estudiantes por aula no permite que se generen ni se brinden los aprendizajes de calidad y significativos para la vida al estudiantado es por ello, que se debe disminuir la cantidad de estudiantes por aula, de 35 a 20 estudiantes como máxima, lo que garantizaría un educación más individualizada, permitiéndole al docente atender de manera más oportuna las diferentes capacidades de aprendizaje, cognitivo, físico o de otro índole, así mismo, el docente se verá beneficiado de tal manera que se mejore su situación de salud en la disminución de estudiantes y carga laboral bajando los niveles de estrés por tanta carga laboral. Por otro lado, se debe disminuir la cantidad de documentación que solicitan de la oficina centrales y regionales, de tal forma que el docente puede ejercer para lo que realmente se le contrató, impartir clases.

12. Seguridad jurídica laboral

Si un docente se encuentra en calidad de interino en una misma plaza por más de 5 años y cuenta con los atestados correspondientes, cuenta con los requisitos para el puesto y tiene la experiencia en el sistema educativo público, permitirle el derecho a concursar por esa plaza, de tal manera que se le brinde una seguridad laboral y jurídica en el puesto que desempeña.

13. Becas estudiantiles

Hoy las becas se encuentran en manos del IMAS, con tramitologías tediosas y mucha burocracia, haciendo lento la respuesta a una necesidad y un derecho como es la educación, pues muchos estudiantes dependen de estos dineros para no desertar en la formación educativa, es por eso que proponemos brindarle la posibilidad al Director de cada escuela y colegio junto con los comités de familia, comités de becas y trabajadora social el uso adecuado, responsable y ágil de los recursos económicos, de tal manera que verifiquen la veracidad de la información que proporcione cada estudiante, padre o madre de familia, permitiendo de esta manera se pueda brindar una respuesta más efectiva y oportuna a esta necesidad.

12. Condonación de deuda a estudiantes de la educación superior

Se propone la condonación de la deuda de los estudiantes que, por razones mayores no puedan continuar con el respectivo pago, esto se realizará a través de un proyecto de ley que permita condonarles los intereses y buscar un mecanismo legal que permita esa amnistía hasta un 50% de la deuda en casos especiales, en el cual el Estado costarricense se hará cargo de la misma y la comprará.

14. Reformas legales

Reformar la Ley General de Educación Pública para liberarla de los grupos de pertenencia que la han secuestrado, será otro de los propósitos de nuestro gobierno.

SALUD

La salud es una necesidad de primer orden en cualquier sociedad, nuestro sistema de salud ha dado muestra de ser aceptable, tanto en la parte preventiva, como en la curativa, hay que hacer esfuerzos por mejorar el sistema y hacerle agregados que la sociedad costarricense necesita.

1. Reducir los tiempos de espera

Tanto en los Equipos Básicos de atención en Salud, EBASIS, como en las citas y gestiones hospitalarias, las filas y largas esperas es asunto de atención inmediata, ese tema es administrativo, solo falta una buena gestión y dirección administrativa, para que tal defecto se corrija. Nuestro Gobierno le pondrá atención prioritaria a ese tema, pues el tiempo de las personas es lo más valioso para ellas y no debe malograrse por desajustes administrativos.

2. Regionalización de las especialidades

En cada hospital regional o subregional, se debe instalar las capacidades físicas y humanas para atender las áreas de salud más vulnerables en nuestra población. El desplazamiento de equipo especializado de la Gran Área Metropolitana será una orden de acatamiento, los pacientes son más y tienen menos posibilidades de desplazarse, los especialistas son menos y tienen todo lo que necesiten para llegar a los hospitales regionales, con calendarios debidamente preparados. Un paciente viajará a citas médicas a la gran Área metropolitana solo por casos de excepción.

3. Unidades Pediátricas Regionales

En cada región y subregión del país se instalará la capacidad necesaria para atender a la niñez que necesite tratamiento hospitalario. De igual forma, la población infantil debe ser tratada en las regiones, eso hará más humano el tratamiento y menos costoso para las familias afectadas.

4. Seguridad laboral para las personas que trabajan en salud

Las plazas interinas será tema del pasado. Si una persona se desempeña en una plaza en el área de salud es porque el trabajo es necesario y la persona cumple con los requisitos para desempeñar el puesto de trabajo. Los nombramientos interinos no deben durar más de tres meses y solo con excepciones durará seis meses. Para aquellas personas que desempeñan distintos puestos de trabajo, cubriendo permisos incapacidades o cualquier otro ajuste, es porque la plaza hace falta. En tal caso, debe crearse plazas de servicios múltiples y con ello, se cumple con el derecho a la seguridad laboral de la persona trabajadora y no se dispara el gasto público.

5. Hospital Max Peralta

En Cartago se debe hacer un esfuerzo para acelerar la solución del problema hospitalario. Debe acelerarse la construcción de un nuevo hospital que le garantice a la población cartaginesa tener un hospital que ofrezca las condiciones necesarias para atender a sus pacientes en una forma digna.

6. Hospital de Turrialba

De igual forma que el de Cartago, en Turrialba no hay que demorar la construcción de un nuevo hospital. Su estructura está envejecida y la urgente necesidad de una nueva construcción no se puede aplazar.

7. Creación de un hospital Universitario

En el entendido que por el gran aporte que hace la sociedad costarricense al sector universitario, es preciso ver el retorno en servicios de alta calidad. La creación de un hospital Universitario sería un aporte de gran valor. Dicho hospital mejoraría la formación de los profesionales en su ejercicio, puede servir de promotor de tecnología de punta a nivel hospitalario y además promover investigación dirigida hacia algunas áreas específicas donde haya necesidad y oportunidad.

SEGURIDAD CIUDADANA.

La inseguridad de las personas y de sus bienes es una manifestación de la descomposición social. Lo que agrava el asunto es que cada vez la delincuencia es más organizada, los modelos importados han logrado que la delincuencia perfore el aparato público eso hace que el combate y la erradicación sean más complicados.

1. Municipalidades controlando sus territorios

Darle fuerza a la participación de las municipalidades en el control de sus territorios, es una necesidad. Debe existir una coordinación de todas las fuerzas que intervienen en la seguridad ciudadana y que las municipalidades organicen su propia policía municipal, reforzada con vigilancia comunitaria. El pueblo protege al pueblo, distribuir el ingreso producto de la ley del impuesto sobre las sociedades en proporciones utilizando los factores de extensión territorial y número de habitantes, esos recursos sumados a otros aportes del Gobierno central y de las municipalidades, harán posible que desde los pueblos se inicie una organización interna que sea capaz de darle seguridad a la ciudadanía.

2. Policía comunitaria

En estrecha colaboración entre la municipalidad, el ministerio de Justicia y el ministerio de Seguridad se instalarán las redes de cuidado comunitario. Mejorando los sistemas de comunicación capacitando a los vecinos a tomar medidas preventivas y a atender emergencias. Además, poder canalizar sin riesgos personales las denuncias de posible delincuencia organizada que tenga asiento en una comunidad específica.

3. Mejorar las condiciones de la población carcelaria

Hay que hacer una regulación moderna entre la población carcelaria. La ley es igual para todos en función de los mismos delitos. Dividir la población carcelaria de acuerdo a sus delitos y hacer los ajustes diferenciados nos da la posibilidad de darle una seguridad a la ciudadanía que los delincuentes peligrosos estén entre rejas y la

población con capacidades de hacer ejercicios productivos, tenga la posibilidad no solo de reivindicarse, sino de compensar en algo el gasto que emana de su detención.

4. Penas más drásticas para algunos delitos

Hay delitos que lesionen en gran medida los intereses de la sociedad o/y que ponen en riesgo su patrimonio. El feminicidio, los homicidios culposos, el narcotráfico, los delitos contra la propiedad pública y privada, la trata de personas, violaciones, tanto a menores de edad como adultos y otros similares, se debe endurecer los castigos. Hay que hacer reformas de ley.

5. La no prescripción de los delitos contra el estado

Una ley para asegurar que los delitos que se cometan contra el Estado no tengan prescripción; además, que los funcionarios que en su gestión permiten la comisión de un delito, ya sea como cómplices o como actores, se les duplique la condena; pues un funcionario público ha sido una persona de confianza y empleado de todos los costarricenses por lo tanto, debe asumir las consecuencias de sus actos.

6. Mejorar las condiciones de las personas que trabajan en proteger la seguridad de los costarricenses

Se debe revisar todo lo relacionado a las contrataciones, capacitaciones, sustentación y consolidación de sus salarios, avituallamientos y en general, la calidad de vida de las personas que nos garantizan la seguridad.

7. Mejoras tecnológicas

Debemos modernizar muchos de nuestros sistemas de seguridad. Invertir en tecnología es asegurar que avanzamos por el camino correcto.

8. Coordinación entre todos los cuerpos policiales

Es necesario integrar todos los cuerpos policiales y hacer acciones conjuntas. Asimismo, incorporar en la acción de seguridad a tanta empresa privada que hace oficios de cuidado específicos con sistemas de comunicación modernos, disciplina, voluntad y entrega, se puede iniciar el camino para darle mejor seguridad a la ciudadanía costarricense y a todo su territorio.

JUVENTUD CULTURA Y DEPORTES

La juventud es parte del tejido social costarricense, no podemos ni debemos separarla como segmento social diferenciado, debe estar asumiendo responsabilidades desde todas las instancias del Gobierno y en todos los quehaceres de la sociedad costarricense, debemos tomar en cuenta que el crecimiento demográfico de nuestro país está en el límite, que aunque actualmente la población juvenil tiene proporciones mayores, no será así por mucho tiempo. Esa realidad nos da como obligación sumar a los segmentos de población joven al desempeño de tareas en forma temprana. Toda su energía, toda su ambición y visión de futuro deben ser integradas desde ya al quehacer nacional.

De igual forma, el deporte y la cultura son manifestaciones sociales que deben ser integrales. Nuestro gobierno procurará un esfuerzo adicional, para lograr que la cultura nacional sea visible; pero además, llevar a los pueblos nuestras manifestaciones culturales y hará esfuerzos en retrotraer nuestras manifestaciones de arraigo.

De la misma manera, el deporte es una actividad social compartida entre la población interesada y el Estado. La promoción del deporte, en especial en la edad temprana es una responsabilidad del Estado. Nuestro Gobierno hará esfuerzos para incrementar la formación deportiva desde la escuela. El deporte, debe verse como un componente de la salud física y mental, por lo tanto, debe ser materia de enseñanza desde la niñez.

REFORMAS POLÍTICAS.

(un nuevo debate político)

Nuestra vida republicana es madura, nuestros sistemas de gobernanza han sido soportables pero, con el tiempo existe un síntoma de erosión sistémica que nos empuja a avistar nuevas formas de gobernar y nuevas apreciaciones de ser gobernados. Replantear si el presidencialismo es aún una manera de gobernar a una sociedad cada vez más exigente, será la manera idónea, es asunto que hay que ir abriendo espacio para dicha discusión. En 1949, con el nacimiento de la segunda República, a los constituyentes les pareció bien que nuestro parlamento estuviera constituido por 57 representantes del pueblo; pero nuestra población era apenas de 750,000 habitantes. Hoy, 72 años más tarde, nuestra población ha aumentado en más del 666%, alcanzado un aproximado de más de 5, 000,000 de habitantes, de manera burocrática el problema lo han querido resolver, aumentando el personal del parlamento y llegando a cifras abultadas sin entender que el problema no es administrativo, que el problema es de representatividad del pueblo. Una persona legisladora en nuestro país asume la atención promedio de 87,000 ciudadanos. Eso lo que ha hecho es una gran distancia entre el representante y sus representados, el pueblo se alejó del parlamento y además, como castigo, se aumentó el gasto parlamentario, si comparamos a sociedades similares en número a nuestro país, nos damos cuenta que existe un gran defecto de origen, debemos corregirlo proponiendo una gran reforma constitucional.

1. División Territorial acorde con nuestros tiempos

La división territorial que tiene nuestro país no responde a las necesidades ni sinergias sociales de nuestros días, hay provincias que fueron concebidas desde el origen de nuestra colonia, el caso de Puntarenas, cuyo fin originario era conectar a todo el litoral pacífico Sur, porque solo había vías acuáticas, o el caso de Alajuela, engancho todo un territorio que está al Norte del país, pero que

hoy día no existe ninguna vinculación social de aquellos territorios con la capital de dicha provincia, igual vemos a Sarapiquí de Heredia.

Se presentará una reforma de Ley para que el Estado Costarricense, se administre, política, financiera y administrativamente por regiones y subregiones. La división territorial que presenta MIDEPLAN es funcional, ya está probada, solo se debe legitimar por Ley la obligación de su uso.

2. Ajustes Electorales

La democracia, sin importar si es participativa o representativa, es el poder expresado por las mayorías, solo para el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de nuestro país, NO. La aritmética es la rama de las matemáticas que nos demuestra no solo la exactitud de las operaciones elementales sino, el valor real de las proporciones, solo para el Tribunal Supremo de Elecciones, NO. El sistema electoral costarricense fue pensado para el bipartidismo. Hoy, que el pluripartidismo es la constante, dicho Tribunal debe abandonar sus prácticas añejas de inventarse cocientes que son tan elásticos como ellos quieran, para con eso, acomodar diputaciones que no tuvieron ningún respaldo electoral. En los últimos años esa práctica ha sido una barbarie institucionalizada. En algunas provincias, partidos que alcanzaron votos solo para elegir a una persona, les han asignado hasta tres diputaciones. Ese defecto debe corregirse. Se debe utilizar mecanismos de medición donde se aplique realmente los conceptos aritméticos y democráticos en una fórmula visible, aplicable, simple: Quien tiene más votos, es quien gana la curul. Para tal efecto es necesario proponer un proyecto de ley que corrija ese gran defecto de nuestro sistema electoral.

3. Referéndum

Entendiendo, como lo es, que nuestra sociedad busca cada vez con mayor fuerza encontrar el derecho de participar. Búsqueda de una democracia participativa, la democracia se fortalece con democracia.

Es urgente reformar la ley de Referéndum No. 8492 para mejorar su contenido y hacerla más aplicable, entre otras cosas que debe mejorarse, está los tiempos, los temas, los mecanismos de convocatoria.

4. Revocatoria de Mandato

En nuestro país se hace indispensable mejorar la legislación que le garantice a la ciudadanía poder remover a sus gobernantes antes que acabe su período, si sus actuaciones están en contra de la voluntad de las mayorías. Por lo tanto, se debe incluir el Referéndum de Revocatoria de mandato, tanto para toda la papeleta del poder Ejecutivo como para los y las diputadas que no actúan conforme a la oferta de su campaña o que actúen en contra de principios democráticos constitucionales o de la legalidad costarricense. Es preciso urgente hacer legislación idónea para garantizarle a la ciudadanía ese derecho.

5. No más interinatos en el Sistema Judicial

Nuestro sistema de administración de justicia está colapsado, no podemos continuar haciéndonos los ciegos a tan abultados defectos, la cochinilla perforó con fuerza los estamentos de administración de la justicia, se debe acudir con diligencia a reparar tan abultados daños. La obligatoriedad de aminorar los interinatos. Las personas trabajadoras en nuestro sistema judicial merecen como todos, la seguridad laboral, una plaza interina solo debe durar a lo más 3 meses, si el puesto se ocupa, se debe hacer el nombramiento oficial.

6. Magistrados por Elección Popular

Los magistrados y magistradas no pueden ser resultados de premios partidarios. Estos puestos son tan importantes que igualan o superan a los de los otros Poderes de la República, estos puestos deben someterse a la elección popular. La democracia salva a la democracia. Haremos esfuerzos para lograr reformar las leyes y la Constitución Política para que

nuestra democracia sea cada vez más participativa. Los y las magistradas y sus suplencias, deben ser nombrados por el pueblo.

7. El Pueblo votará por sus propios defensores y controladores

La Defensoría de los Habitantes y la Contraloría General de la República deben ser puestos de elección popular. La enorme alcahuetería que ha existido con esos puestos claves para el buen funcionamiento del Estado y la defensa de los habitantes, obedece a que han sido premios de campaña, eso debe llegar a su fin, esos puestos deben ser nombrados mediante el voto popular. Buscaremos los mecanismos para lograr las reformas legales y constitucionales para que dichos cambios se realicen lo antes posible.

“COSTA RICA UN PAÍS EMPOBRECIDO, PERO SERÁ UN PAÍS EN DESARROLLO”

“Porque la plata alcanza cuando no se la roban” (Bukele, N. 2021)